

INSPECCION DE POLICIA DE ATENCION PRIORITARIA No.05

Bogotá, D.C., 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señor(a)
MARIA HERMINIA DOMINGUEZ PULIDO
CARRERA 78 NUMERO 40
(DIRECCION INCOMPLETA)

Asunto: Citacion - Audiencia Publica.
Referencia: Expediente 2023583870107743E

Cordial saludo,


La Inspección Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP5 procede a **NOTIFICARLE** la Decisión adoptada en Segunda Instancia de fecha 1 de noviembre de 2023 por la cual se desató el recurso de apelación interpuesto contra la medida correctiva de *Suspensión Temporal de la Actividad*, de la misma manera se le comunica que mediante auto de fecha 3 de noviembre de 2023 se avoco conocimiento del procedimiento verbal abreviado de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) con relación a la orden de comparendo **No. 002 / 11-001-6-2023-10192040** impuesta el día 26 de junio de 2023 en actividad de control realizada sobre el establecimiento de comercio ubicado en la **CARRERA 78 NUMERO 40 (DIRECCION INCOMPLETA)**, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia descrito en el numeral 10 del artículo 92 de la Ley 1801 de 2016. La cual estipula: **“ Propiciar la ocupación indebida del espacio público.”**

En tal sentido, se le **CITA** para que comparezca el día **(5) CINCO DE DICIEMBRE DE 2023** a las **ONCE (11:00)AM** de manera **PRESENCIAL** a las instalaciones de la Inspeccion de atencion prioritaria No 5 (AP-5) que se encuentra en la **CALLE 11 # 8 – 17** Edificio Lievano de la ciudad de Bogota D.C., **y asista a la audiencia publica donde podra ser escuchado en argumentos, aportar las pruebas y/o solicitar su practica.** En caso de no asistir deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia al correo electrónico inspeccionurbanoap5@gobiernobogota.gov.co dentro de los tres días hábiles siguientes a la audiencia, según Sentencia C-349 del 25/05/2017, al cabo de los cuales se reanudara la audiencia y se adoptara una decisión sobre la medida correctiva señalada para este comportamiento contrario a la convivencia.

Constancia de fijacion, (9) de noviembre de 2023, se fija la presente comunicación, en la WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-públicas> ;siendo las 3:50 p.m por el termino de CINCO (5) días hábiles.Constancia de desfijación.

El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible en la página WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO [http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-públicas](http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-publicas) por el término de CINCO (5) días hábiles. Y se desfija el (17) de noviembre de 2023 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m).

Atentamente,



FIRMA MECÁNICA
Autorizada Según Resolución
0100 del 31-03-2022 de la D.G.P. -
Secretaría Distrital De Gobierno

DANIEL GONZALO CHACÓN GALVIS

Inspector de Policía Urbano de Atención Prioritaria-AP5

Proyectó: Leidy Cortes

Revisó y Aprobó: Daniel Chacón